CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8251612DE 2025

CONTRATISTA:	VALENTINA ARIZA - MULTISUPPLY
NIT/ CC:	1.000.852.262-1
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA –IDUVI- ACOGIDOS POR LEY, VIGENCIA 2025.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	28 de agosto de 2025
VALOR INICIAL	$ 3.537.000
PLAZO INICIAL:	10 días
FECHA DE INICIACION:	3 de septiembre de 2025
ADICIÓN EN TIEMPO:	N/A
ADICIÓN EN DINERO:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 3.537.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de septiembre de 2025
SUPERVISORES:	Lady Diana Matallana Castellanos

En Chía a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de año 2025 se reunieron Lady Diana Matallana Castellanos identificada con cedula de ciudadanía No 52.932.185 de Bogotá, Profesional Especializado del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI quien obra como supervisora y Valentina Ariza Cruz, identificada con cedula de ciudadanía número 1.000.852.262 de Bogotá, con el fin de suscribir **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8251612 DE 2025**

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

De conformidad a las condiciones contractuales iníciales, y las adiciones y/o ajustes efectuados por las partes al contrato, las siguientes son las condiciones económicas del Contrato:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$3.537.000
Valor adiciones	$ 0
Valor total del contrato	$3.537.000
Valor total ejecutado	$3.537.000
Valor pagado al Contratista	$3.537.000
Valor por pagar a favor del contratista	$ 0
Saldo a liberar a favor del IDUVI	$00,00

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN:

1. Informe de ejecución de actividades del contratista.
2. Planillas de pago de seguridad social
3. Certificación expedida por el supervisor sobre la verificación del cumplimiento
4. Aval financiero de la Secretaria de Hacienda Municipal.
5. Disponibilidad presupuestal.
6. Registro presupuestal.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERA. - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el contrato **CO1.PCCNTR.8251612 DE 2025** suscrito entre **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI** y **VALENTINA ARIZA - MULTISUPPLY,** de conformidad con lo certificado y señalado por el Supervisor y la información que reposa en el expediente del contrato.

SEGUNDA. - VALORES: El valor ejecutado del contrato No **CO1.PCCNTR.8251612** de acuerdo con lo señalado por el supervisor en el balance económico de la presente acta.

TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, los documentos enunciados en la parte considerativa, así como los que reposan en el expediente físico y en SECOP II del Contrato.

CUARTA. - PAZ Y SALVO: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato y renuncian a cualquier reclamación posterior en contra el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA -IDUVI-**

QUINTA. - LIBERACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI-: EL IDUVI procederá a la reducción del saldo sin ejecutar y a su favor, para lo cual el supervisor del contrato debe remitir solicitud de reversión del RP Y CDP al profesional encargado de presupuesto.

SEXTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la

lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Chìa, Cundinamarca, a los 25 días de noviembre de 2025, por quienes en ella intervinieron

El Contratista	El supervisor
Valentina Arcea Cruz	